

# DOMINGO



Fátima, la esposa de Aderrazak Mounib, muestra las fotografías de su marido (a la derecha) y de Ahmed Toummouch.

JOAN SÁNCHEZ

## Falsos culpables

*No solo la vida en venta  
y mal: Baribulo 15 venta  
habido y tres, ambos  
inclusive.*

La prueba del ADN demuestra cinco años después la inocencia de dos marroquíes encarcelados por violación

**É**sta es la historia de la pesadilla de dos emigrantes marroquíes, Ahmed Toummouch y Aderrazak Mounib, de la cadena de coincidencias que llevaron a su detención y de los rápidos trámites judiciales que los encerraron entre rejas. Ésta es la historia de un escandaloso error judicial.

El 11 de noviembre de 1991, Ahmed Toummouch, emigrante marroquí de 40 años y albañil de profesión, descansaba en su habitación de la pensión Agut, de Tarrasa, cuando se abrió la puerta e irrumpieron violentamente dos inspectores de policía y un cabo primero de la Guardia Civil.

Dos días después, Aderrazak Mounib, también emigrante marroquí, 39 años, vendedor ambulante, charlaba con varios compatriotas en el bar San Agustín, junto a su domicilio del barrio barce-

lónés de Citat Vella, cuando fue encañonado por cuatro policías.

Ambos marroquíes, que están casados y son padres de tres y cuatro hijos, respectivamente, fueron inmediatamente acusados de varios delitos de violación, robos y lesiones, y condenados a 51 años y dos días de prisión. Ellos siempre proclamaron su inocencia.

Cinco años y medio después, los avances científicos han dado un vuelco a esta historia: el análisis del ADN de los espermatozoides que se conservaban en el pantalón vaquero de una de sus supuestas víctimas ha demostrado no sólo la inocencia de ambos emigrantes; también ha servido para identificar al verdadero culpable: Antonio García Carbonell, español, que ha sido condenado a más de 200 años de cárcel y que tiene un insólito parecido físico con Ahmed Toummouch.

Hay algo peor que ser condenado injustamente: ser condenado injustamente por violación. Y para alguien que está en

prisión condenado injustamente por violación existe aún algo peor: ser magrebí. En ese caso, su vida en la cárcel vale menos que nada.

**Se buscan dos árabes**

Volvamos al principio.

El 11 de noviembre de 1991, Ahmed Toummouch descansa en la pensión Agut, situada en el número 3 de la placeta Agut, de Tarrasa. Hace tres días que se ha trasladado allí desde Martorell, en busca de trabajo. Desde que, en el mes de marzo, ha emigrado por segunda vez a España (la primera vez fue en 1988), ha trabajado como albañil en la empresa Cap Gros, en San Feliú de Guixols. Pero el trabajo se ha acabado, y después de vivir unos días en una casa que su hermano Omar, dos años menor que él, tiene alquilada en Martorell junto a otros marroquíes, ha conseguido empleo en Tarrasa.

Su sueldo: 50.000 pesetas semanales si trabaja también el sábado; si no, 40.000. Ahora puede volver a enviar dinero a su mujer y a sus tres hijos, que le esperan en la ciudad marroquí de Nador, junto a Melilla. Hace tres días que llegó a la pensión, y la dueña lo ha instalado en una habitación junto a otros dos marroquíes que llevan allí un mes.

Ahmed no sabe que desde hace más de un mes una oleada de delitos ha sembrado la alarma en las provincias de Barcelona, Tarragona y Girona. La policía busca desesperadamente a dos individuos de raza árabe que, armados con una pistola y un bate de béisbol, asaltan a parejas de novios que por la noche buscan con su coche un lugar apartado. Suelen golpearles, robarles y violar a la mujer.

Ese día, en la comisaría de Tarrasa se recibe un fax urgiendo a la búsqueda de los delincuentes. El fax entra en el preciso momento en que el inspector de guardia

Pasa a la página 2

(\*) N. Douah, no estaba presente.

FALSOS CULPABLES

Viene de la primera página está leyendo la ficha que Ahmed ha relleno al llegar a la prisión. El funcionario cree que el destino acaba de poner en sus manos la solución del caso. Rápidamente, solicita un mandamiento judicial y, en compañía de otros dos agentes, irrumpen en la habitación de Ahmed.

El registro de la habitación es minucioso, pero los policías no consiguen encontrar nada que pueda relacionar a Ahmed con los asaltos. A pesar de ello, deciden someterlo a varias ruedas de reconocimiento. Avisan a las denunciadas y les dicen que esperen unos momentos en el pasillo mientras preparan el escenario para la identificación. Y entonces cometen un terrible error: hacen pasar a Ahmed esposado por ese mismo pasillo, a la vista de sus supuestas víctimas.

No es posible saber hasta qué punto este incidente influye en las ruedas de identificación, pero su influencia psicológica sobre un grupo de personas que han sido recientemente golpeadas, robadas y violadas es evidente. A pesar de ello, de los 21 reconocimientos a que fue sometido Ahmed Tommouch sólo fue "identificado" en cuatro. Diez dieron resultado negativo y otros siete, dudoso.

¡No te muevas, hijoputa!

A Abderrazak Mounib le perdió una vieja fotografía de 1987.

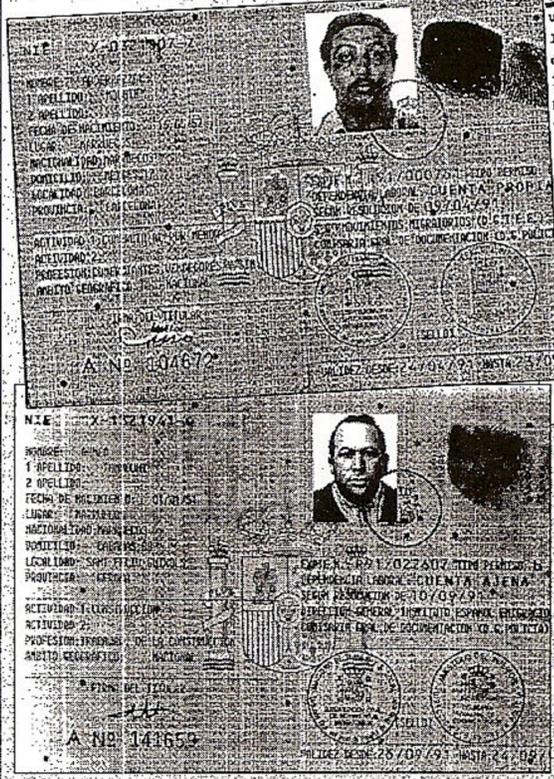
Abderrazak había llegado a España, desde Fez, en 1977. En 1983 decidió traer a su familia (mujer y dos hijos) y se instalaron en un piso del barrio Citat Vella, en Barcelona. En esa diminuta y paupérrima vivienda de la calle Mitges nacieron sus dos hijos pequeños: una niña, en 1978, y un niño, en 1982.

Todos viven de su trabajo como vendedor ambulante. A bordo de su viejo Renault-12 familiar, matrícula B-5978-M, recorre los bares de la Junquera vendiendo relojes, bisutería, radios y unas rosas que llevan luz. Los dueños del Club Valverde, del restaurante Moulint de Vent y La Pérgola, del Bar del Norte y de otros establecimientos de la localidad le dejan sentarse en una mesa y desplegar sus productos. Por las noches suele dormir dentro de un saco, en el coche.

Pero, siete años atrás, Abderrazak había tenido un problema durante su trabajo en la localidad de Sentmenat. De aquel incidente no le quedaron antecedentes penales, pero sí policiales: fue fotografiado. Cuando la policía mostró a la víctima de uno de los asaltos las fotos de magrebíes fichados, señaló la de Abderrazak.

A las 14.30 horas del día 13 de noviembre de 1991, Fátima, la esposa de Abderrazak, está haciendo la colada en su casa. Llamam a la puerta. Cuatro policías muy amables le comunican que el Ayuntamiento les ha concedido la vivienda que habían solicitado. Enhorabuena. Pero tienen que comunicárselo a su marido. ¿Dónde está? La mujer, loca de alegría, les dice que ha bajado al bar San Agustín, saliendo del portal a la derecha.

Varios de los documentos incluidos en los sumarios. Bajo estas líneas, los permisos de trabajo que tenían Abderrazak Mounib y Ahmed Tommouch cuando los detuvieron. A la derecha, texto de una de las sentencias por violación, el informe en el que la Guardia Civil propone la revisión del caso, y el dictamen del Instituto Nacional de Toxicología que culpa a Antonio García Carbonell de la violación.



concurrencia de circunstancias de responsabilidad criminal; a) de violación, precedentemente definido de ellos de 27 años de Reclusión de violación también definido, a los ellos de doce años y un día de delito de detención ilegal, así como para cada uno de ellos de 6 años y d) de un delito de lesiones, ya cada uno de ellos de 3 años de delito de lesiones, también definido uno de 3 años de prisión menor, los supuestos de suspensión de todo sufragio durante su condena y las costas procesales incluidas particular, con aplicación de la C.P.

Por vía de responsabilidad y solidariamente a José Javier suma de 105.000 ptas. y a psicológicas y daño moral la suma Para el cumplimiento declaramos de abono todo el término de libertad por la presente hubiera sido computado en otra Notifíquese que contra interponer recurso de casación quebrantamiento de forma, dentro Así por esta nuestra certificación al rollo, 1

Ministerio de Justicia e Interior Instituto Nacional de Toxicología El perfil genético de la muestra de sangre de Antonio García Carbonell es compatible con el encontrado en el semen de la muestra nº 2 (Estado de patología vasculoparásitica a Nicotina Cano Enriquez), lo que fundamenta la sospecha de relacionar a este individuo con la violación e incesto Cano Enriquez. Referencias: (1) Gil P y cols. (1985). Nature 318: 317-379. (2) Hanson S y cols. (1991). Anal Biochem 196: 86-83. Este es cuanto puede informar este Instituto según su leal saber y entender, sirviendo el presente de oficio remitido. Vº. Bº.

Formulario de la Dirección General Guardia Civil, Unidad Organica Policia Judicial, Manresa. Incluye un informe sobre violaciones con el asunto: 'Posibles detención y condena de dos personas como autoras de varios delitos de violación y otros, los cuales podrían ser inocentes, así como también posible identificación de uno de los autores reales de dichos hechos.' Personas implicadas: Ahmed TOMMOUCH, Abderrazak MOUNIB, Antonio GARCIA CARBONELL. Fecha hecho: Entre los años 1991 y 1993. Fecha instrucción informe: Marzo de 1995.

Abderrazak está charlando con unos compatriotas cuando le gritan: "¡No te muevas, hijoputa, o te meto un tiro en la cabeza!" Cuatro pistolas le apuntan desde distintos ángulos. "Como en las películas", recuerda Nourddin Douah, presidente de la asociación marroquí Naha, que estaba presente.

Abderrazak Mounib y Ahmed Tommouch se conocerán unos días más tarde en los calabozos de Barcelona, antes de ser sometidos a nuevas ruedas de reconocimiento. Ambos negaron siempre haberse visto antes de ese día. La propia Guardia Civil, animada por los abogados a encontrar alguna relación anterior entre ellos, se vio obligada a admitir por escrito, el 8 de enero de 1993: "No se ha podido determinar ningún tipo de relación entre ambos". Curiosamente, este dato nunca tuvo relevancia en los trámites judiciales que siguieron. Fueron condenados a 51 años y dos días de cárcel y encerrados en la prisión de Brians. Dos marroquíes condenados por la justicia oficial a someterse a la feroz justicia que los otros presos acostumbraban a aplicar a los violadores.

Hasta cuatro años y medio después, el caso de Abderrazak Mounib y Ahmed Tommouch pasó por un ejemplo de éxito

policial y celeridad de la justicia. Entonces ocurrió algo sorprendente.

En 1995 el miedo volvió a los pueblos de la provincia de Barcelona o limítrofes con ella. En las comisarías comenzaron a acumularse denuncias contra dos magrebíes que asaltaban a parejas de novios que por la noche aparcaban sus coches en lugares apartados. Igual que en 1991, iban armados con palos, golpeaban a sus víctimas, les robaban y violaban a las mujeres.

A nadie se le ocurrió relacionar estos sucesos con los ocurridos años antes. Hasta que, el 20 de junio de 1995, la Guardia Civil de Manresa detuvo a Antonio García Carbonell, al que se le ocuparon palos, placas de matrícula falsas y varios objetos robados a las víctimas de los asaltos. Cuando el guardia civil Reyes Benítez Redondo vio a García Carbonell, se quedó de piedra: ¡Estaba ante una auténtica fotocopia de Ahmed Tommouch!

¿Abderrazak x ello? Rectificar el error

Durante los cuatro años transcurridos desde la detención de Ahmed Tommouch, su hermano Omar solía ir a sentarse frente al cuartelillo de la Guardia Civil de Man-

resa. ¿Qué hacía allí, día tras día? Tal vez esperar un milagro. Un día, el guardia Reyes Benítez salió del cuartel, le puso la mano en el hombro y le dijo: "No sufras más por tu hermano. Pronto estará libre. Hemos cogido al verdadero culpable."

Durante varias semanas, el guardia civil empleó sus horas libres en la redacción de un minucioso informe de 18 folios a un espacio, en el que repasaba y comparaba, uno a uno, los hechos ocurridos en 1991 y en 1995. El encabezamiento era explícito: "Asunto: Posibles detención y condena de dos personas como autoras de varios delitos de violación y otros, los cuales podrían ser inocentes, así como también posible identificación de uno de los autores reales de dichos hechos."

Las coincidencias que exponía entre los dos casos eran abrumadoras:

- 1. Los autores son dos prácticamente en todos los hechos.
2. De aspecto norteafricano y hablando árabe o similar.
3. El aspecto físico de los autores es muy similar.
4. Atacan preferentemente a parejas de novios que se encuentran en el interior de vehículos estacionados en parajes solitarios.

“El indulto es para los culpables. Yo soy inocente”

Cuando Ahmed Tommouch recibió por sus abogados la noticia de que había sido proclamada su inocencia, se puso en pie y comenzó a golpear la mesa y los cristales de la sala en que se encontraba. Ahora ha accedido a responder a varias preguntas que EL PAÍS le ha remitido a la prisión:

Pregunta. ¿Qué sintió usted al conocer la sentencia dictada por el Tribunal Supremo?

Respuesta. Pensé que gracias a Dios hay gente a la que le gusta la verdad. Me encuentro como un árbol que ya estaba muerto y que ahora vuelve a la vida.

P. ¿Por qué no solicita el in-

dulto por las causas que le quedan pendientes?

R. Porque soy inocente. Si encuentran una sola prueba en mi contra, admito más pena, incluso la muerte. Por lo que sé, el indulto es un perdón para un culpable, pero yo soy inocente, y no me tienen que perdonar por algo que no he hecho.

P. ¿Cómo ha soportado estos cinco años y siete meses en la prisión?

R. Me han quitado la esperanza de mi familia y de mí mismo. Estos delitos de los que he sido acusado son muy fuertes en la cárcel. Nadie quería hablar conmigo. El primer día todos

creían que yo era un violador, pero luego, poco a poco, al conocer la historia, los demás presos se han ido convenciendo de mi inocencia.

P. ¿Ha tenido problemas con los otros presos por estar condenado por violación?

R. El primer día, en la Tercera Galería de la Modelo, les entregué mis papeles a unos árabes, pues yo no sé leer ni escribir. El preso que me acompañaba en la celda se lo contó a los demás. Por la tarde toda la galería quería matarme. Vinieron a mi celda y me gritaron: "¡Fuera, fuera, violador!" Luego llegaron diez o doce funcionarios y me llevaron

a otra celda de la Quinta Galería, donde estuve solo durante dos días. Luego me trasladaron a la Segunda Galería, donde no le conté a nadie el motivo de mi condena.

P. ¿Qué contacto ha mantenido con su familia?

R. Aquí en España sólo está mi hermano Omar, que viene a verme cada quince días. Con mi mujer, mis dos hijas y mi hijo, que viven en Nador, no tengo contacto. Al principio les escribí cuatro cartas. Cuando me contestaron y me leyeron su carta estuve llorando durante un mes. Por eso ahora sólo es mi hermano quien me da noticias de ellos.

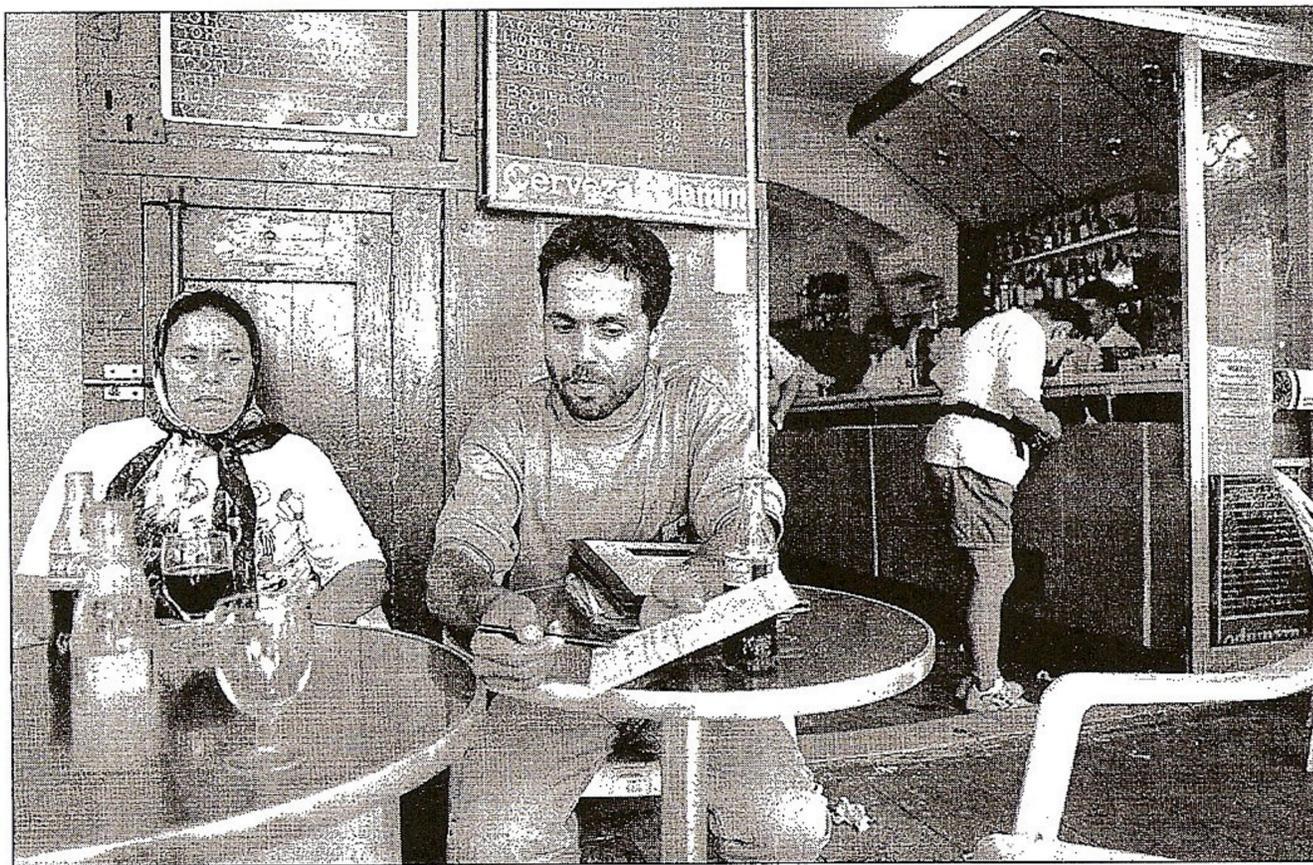
P. ¿Qué tiene que decirle a las personas que le acusaron injustamente?

R. A las chicas, que lo siento por ellas, por sus familias, por los hechos que cometió otra persona. El verdadero culpable me ha hundido a mí, ha arruinado a las chicas, a sus familias, a él mismo y a los jueces.

P. ¿Quiere añadir algo más?

R. Rezo día y noche para que las personas que defienden la justicia corrijan su error y me den la libertad, porque soy inocente de todos los delitos, para poder abrazar a mi familia, a mi mujer y a mis hijos, que eran niños y ahora son hombres y mujeres.

↳ (\*) los periodistas escriben incidente cuando no saben lo que les ha pasado.



Nourddin Douah, presidente de la asociación marroquí Naha, junto a la esposa de Abderrazak Mounib, en el bar San Agustín, donde fue detenido su marido. JOAN SÁNCHEZ

JORGE CLARET  
ABOGADO  
DE A. TOMMOUCH

## “En 1994 me denegaron la prueba del ADN”

“El 18 de enero de 1993, yo personalmente pedí que a mi defendido se le hiciera la prueba del ADN, y se me contestó por auto de fecha 4 de marzo de 1994, suscrito por los magistrados Ariñez, Guindulain y Zamora, que no se admitía dicha prueba, toda vez que la misma ha sido practicada en fase sumarial por el Instituto Nacional de Toxicología infructuosamente”.

Jorge Claret, que junto a Pedro José Pardo y Manuel Ollé lleva la defensa de Ahmed Tommouch, se indigna al recordar el episodio y al calcular el tiempo que se habría ganado para la aclaración del caso si se hubiera aceptado su petición.

Respecto a las declaraciones del fiscal jefe de Cataluña en el sentido de que no hay base para la revisión de las otras condenas que pesan sobre su defendido, afirma: “Siento un gran respeto por el fiscal señor Mena desde hace muchos años, pero aquí me ha defraudado. Considero que el precedente de la revocación de una de las condenas es tan importante que no puede quedar en un simple precedente. Mi defendido fue condenado sólo por una identificación en rueda de reconocimiento. Creo que es obligación del fiscal y de la defensa analizar detenidamente si los reconocimientos que se produjeron por parte de las víctimas en las demás causas son tan poco fiables como han resultado ser en ésta.”

XAVIER CASTELLVELL  
ABOGADO DE A. MOUNIB

## “Hay que revisar las otras sentencias”

El miércoles, a las 10 de la mañana, Xavier Castellvell se dirigió a la prisión de Brians para comunicarle a su defendido que una de sus condenas había sido revocada. Abderrazak Mounib se puso a dar saltos de alegría, literalmente. “Decía: ‘ahora todos se darán cuenta de que yo estaba diciendo la verdad’. Creo que por lo menos esta revocación va a servirle para que los otros presos dejen de considerarle un violador”.

“Los hechos por los que sigue condenado mi defendido son prácticamente iguales a los que provocaron la sentencia que acaba de ser revocada”, dice Castellvell. “Nuestro próximo paso debe ser conseguir que se revisen las otras dos sentencias. No creo que sea bueno anunciar la estrategia concreta que vamos a seguir. Pienso que eso provocaría una reacción a la defensiva de las personas que lo identificaron en su momento”.

Xavier Castellvell se hizo cargo de la defensa de Ahmed Mounib por turno de oficio en abril de 1992. No era su primer caso de violación, un delito frente al que muchos abogados sienten reparos de conciencia.

En este caso, además, tenía el convencimiento de que su patrocinado era inocente: “Desde el primer momento le creí, sólo por la forma en que me habló antes de empezar a declarar. Luego, a medida que iba instruyéndose la causa, llegué al absoluto convencimiento de que se estaba cometiendo una injusticia.”

5. Utilizan expresiones como “hara” o “harva” de forma repetida.

6. Roban a las víctimas y posteriormente las trasladan a otro lugar para cometer las violaciones.

7. Los vehículos usados han sido sustraídos y equipados con placas de matrícula falsa, y no han sido abandonados después de cometer un delito, sino que se han seguido usando.

En sus conclusiones, el informe recuerda varios detalles que, aun sabidos, fueron infravalorados durante el proceso judicial:

1. Ahmed Tommouch no habla castellano.

2. Es más que probable que Tommouch y Mounib no se conociesen antes de su detención.

3. Tommouch fue visto esposado por las víctimas antes de reconocerle en rueda de identificación.

4. La fotografía por la que fue reconocido Mounib fue publicada en varios periódicos antes de que sus víctimas lo identificaran en comisaría. (7): 1

5. A los detenidos no se les intervino objeto alguno que perteneciera a las víctimas.

Además, el informe aporta otros detalles nuevos:

1. Días después de la detención de Tommouch y Mounib, un individuo de aspecto similar a ellos intentó recoger un coche utilizado en varios asaltos.

2. Tras la detención de Antonio García Carbonell, se comprobó su gran parecido físico con Tommouch.

3. La falta de alumbrado en los lugares en que se cometieron los asaltos pudo provocar que las víctimas identificaran a Tommouch con García Carbonell y a Mounib con otro individuo no identificado.

### La prueba de ADN

Y termina: “Que posiblemente Antonio García Carbonell, junto con otro no identificado, sea el autor de los hechos narrados ocurridos en el año 1991, por los que fueron detenidos Tommouch y Mounib (...), y que para corroborarlo sería interesante con las muestras recogidas en los hechos del 91, cotejar con las actuales los códigos genéticos.”

Las pruebas de ADN fueron realizadas en el Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona. Quince marcadores genéticos señalaron al culpable: Antonio García Carbonell. El margen de error es ridículo: sólo un individuo de cada cien millones podría tener marcadores similares. Aun así, la prueba se repitió con Ahmed Tommouch y Abderrazak Mounib. El resultado fue negativo.

Curiosamente, esas mismas pruebas fueron realizadas en el Instituto de Toxicología de Madrid en octubre de 1992, pero, al parecer, la tecnología existente entonces en ese centro no permitía obtener conclusiones a partir de cantidades tan pequeñas de semen.

Con los resultados de los análisis en la

mano, los abogados de los detenidos presentaron un recurso ante el Tribunal Supremo, que rápidamente revocó la condena de Tommouch y Mounib.

Este podría ser el final feliz de la historia de Ahmed Tommouch y Abderrazak Mounib. Pero no. Ambos siguen encerrados en el módulo MR 1 de la prisión de Brians. Aún cargan con otras dos sentencias por la misma oleada de violaciones. Y contra ellas no cabe la prueba del ADN: no hay semen que analizar.

Tanto Abderrazak Mounib como Ahmed Tommouch rechazan la posibilidad de solicitar el indulto: “El indulto es para los culpables, y nosotros no hemos hecho nada malo”, zanján. Los abogados estudian la mejor manera de pedir la revisión de las condenas y evitar que el drama se eternice.

No están solos en el empeño. La asociación marroquí Naha, cuya sede está muy cerca de la casa de Abderrazak Mounib, prepara una manifestación con los sindicatos para los próximos días.

En el diminuto piso del número 17 de la calle Metges, Fátima mantiene a sus cuatro hijos con las 55.000 pesetas que le pasa la Generalitat. La última vez que tuvo dinero para desplazarse hasta la prisión a ver a su marido fue el 25 de mayo. Los niños no ven a su padre desde hace cuatro meses. Cuando un periodista aparece por la casa —cosa que en los últimos días sucede con frecuencia—, el pequeño Mohamed, de 10 años, le pregunta con ansia: “¿Cuándo sale mi padre?”

## Así es la prueba del ADN

El Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona atiende el territorio de Cataluña, Aragón, Navarra y Baleares. Cada año investiga unos cuatrocientos casos. El 60% son violaciones. Éstos son los pasos que siguen los técnicos para practicar la prueba del ADN:

1. Recogida de ropa manchada de semen o extracción de una muestra vaginal.

2. Análisis visual de la supuesta mancha de semen.

3. Análisis orientativo de fosfatasa seminal. Una porción de la muestra es mezclada con un reactivo. El color confirma la presencia de semen.

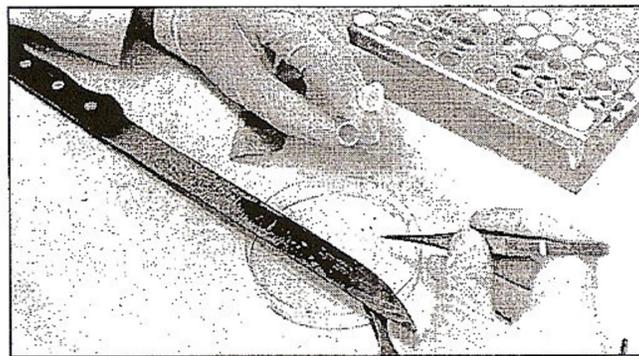
4. Análisis microscópico.

Se utilizan colorantes que localizan los espermatozoides tiñéndolos de rojo.

5. Extracción del ADN de la fracción más grande de semen. Mediante un proceso de maceración y centrifugación, se obtiene un sedimento con las células de la víctima, por un lado, y el esperma, por otro.

6. Extracción separada del ADN de las células de la víctima y del esperma.

7. Valoración de la cantidad y calidad de los dos ADN. Según el resultado, se elige la técnica a emplear: SLPs (cuando existe mucha cantidad) o PCR (multiplica la cantidad



Un perito manipula el instrumental en el Instituto de Barcelona. JOAN SÁNCHEZ

obtenida). En los recientes análisis del caso de Mounib y Tommouch se aplicó esta última técnica.

8. Obtención de muestras de sangre de los sospechosos y de la víctima.

9. Comparación del ADN de la sangre con el del semen y el de las células. Se analizan 15 marcadores genéticos de cada ADN. Para que una identificación sea válida deben coincidir los 15.

(1) falso.